

T 39004

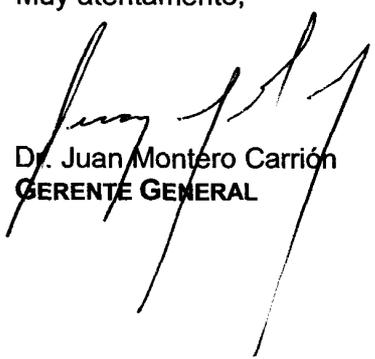
50905

Sludry ✓  
02 ENÉ, 2003  
11<sup>00</sup>

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Para los fines legales pertinentes remito copia certificada de la cesión de participaciones de la compañía **RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGIA RESULTYS CIA. LTDA.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

  
Dr. Juan Montero Carrión  
GERENTE GENERAL

OK.  
REGISTRADO

Quis  
3-01-03

  
03.01.03  
1442

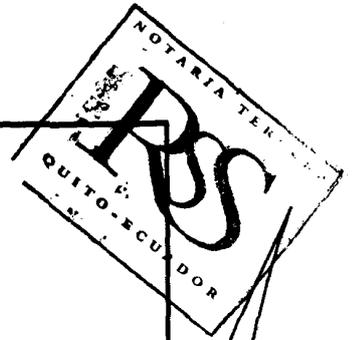
0.0.40.0/0. OK.  
Registrado  
Valor de las  
participaciones  
quis





NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL QUINIENTOS DIEZ (3510)



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGIA RESULTSYS CIA. LTDA.**

**CEDENTES:**

**SR. ROBERTO ALFREDO TUGENDHAT VIVAR Y OTROS**

**CESIONARIOS:**

**SR. LUCIANO RODRIGO ALMEIDA CARRION Y OTROS**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI : COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de noviembre de año dos mil dos, ante mi, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, comparecen, libre y voluntariamente, bien inteligenciados de la naturaleza y efectos del presente contrato: por una parte, los señores cónyuges Roberto Alfredo Tugendhat Vivar y Marcia Fátima Hinojosa Baquerizo, casados entre si, domiciliados en Guayaquil; la señora Sandra Viviana Vargas López, divorciada, domiciliada en Quito; y por otra, los cónyuges señores Luciano Rodrigo Almeida Carrión y Sonia Catalina Meneses,



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO**

casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Guayaquil; los cónyuges señores Juan Hernán Montero Carrión y Hanne Guinnette Arroyo Daúl, casados entre si, domiciliados en Quito y los cónyuges señores Galo Fernando Pazmiño Salvador y Dora Paulina Bertini Chiriboga, casados entre si, domiciliados en Quito. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su cargo dígnese insertar una de cesión de participaciones de la compañía RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGÍA RESULTSYS CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones de la compañía RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGÍA RESULTSYS CIA. LTDA., por una parte: los cónyuges Roberto Alfredo Tugendhat Vivar y Marcia Fátima Hinojosa Baquerizo, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, casados entre si, poseedores de doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, de la Compañía RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGIA RESULTSYS CIA. LTDA, la señora Sandra Viviana Vargas López, ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito; poseedora de sesenta y seis participaciones de cuarenta centavos de dólar cada uno; de la Compañía



NOTARIA  
TERCERA



RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGIA RESULTSYS CIA. LTDA. en calidad de cedentes; y, por otro los cónyuges señores Luciano Rodrigo Almeida Carrión y Sonia Catalina Meneses, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si, domiciliados en la ciudad de Guayaquil; los cónyuges señores Juan Hernán Montero Carrión y Hanne Guinnette Arroyo Daúl, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los cónyuges señores Galo Fernando Pazmiño Salvador y Dora Paulina Bertini Chiriboga, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de cesionarios.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** La Compañía RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGIA RESULTSYS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos. **DOS.** La Junta General Universal de socios de la Compañía RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGIA RESULTSYS CIA. LTDA., en sesión celebrada el martes cinco de noviembre del dos mil dos, autorizó la cesión de: a) Del cien por ciento de las participaciones del socio señor Roberto Alfredo Tugendhat Vivar, esto es ciento veinticuatro participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor Ingeniero Luciano Almeida Carrión; setenta y dos participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una a



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

favor del señor Galo Pazmiño Salvador; y, cuatro participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor Doctor Juan Montero Carrión; b) Del cien por ciento de las participaciones de la socia señora Sandra Viviana Vargas López, esto es sesenta y seis participaciones de cuarenta centavos de dólar a su valor nominal a favor del señor Galo Pazmiño Salvador, tal como consta de la copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGIA RESULTSYS CIA. LTDA., que se adjunta como habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes citados: a) Los cónyuges señores Roberto Alfredo Tugendhat Vivar y Marcia Fátima Hinojosa Baquerizo, transfieren ciento veinte y cuatro participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, de su propiedad en la Compañía RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGIA RESULTSYS CIA. LTDA., a favor de los cónyuges Luciano Almeida Carrión y Sonia Catalina Meneses, libres de todo gravamen o limitación de dominio. Por su parte los cónyuges Luciano Almeida Carrión y Catalina Meneses declaran recibir dichas participaciones a su entera satisfacción; b) Los cónyuges señores Roberto Alfredo Tugendhat Vivar y Marcia Fátima Hinojosa Baquerizo, transfieren setenta y dos participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, de su propiedad en la Compañía RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGIA RESULTSYS CIA. LTDA., a favor de los cónyuges Galo Fernando Pazmiño Salvador y Dora Paulina Bertini Chiriboga, libres de todo



NOTARIA  
TERCERA



gravamen o limitación de dominio. Por su parte los cónyuges Galo Fernando Pazmiño Salvador y Dora Paulina Bertini Chiriboga, declaran recibir dichas participaciones a su entera satisfacción; c) Los cónyuges señores Roberto Alfredo Tugendhat Vivar y Marcia Fátima Hinojosa Baquerizo, transfieren cuatro participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, de su propiedad en la Compañía RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGIA RESULTSYS CIA. LTDA., a favor de los cónyuges Juan Montero Carrión y Hanne Guinnette Arroyo Daúl, libres de todo gravamen o limitación de dominio. Por su parte los cónyuges Juan Montero Carrión y Hanne Guinnette Arroyo Daúl, declaran recibir dichas participaciones a su entera satisfacción; d) La economista señora Sandra Viviana Vargas López, transfiere el cien por ciento de sus participaciones esto es sesenta y seis participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, de su propiedad en la Compañía RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGIA RESULTSYS CIA. LTDA., a favor de los cónyuges Galo Fernando Pazmiño Salvador y Dora Paulina Bertini Chiriboga, libres de todo gravamen o limitación de dominio. Por su parte los cónyuges Galo Fernando Pazmiño Salvador y Dora Paulina Bertini Chiriboga, declaran recibir dichas participaciones a su entera satisfacción. En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital de la compañía a quedado integrado del siguiente modo:



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICI PACIONES	%
Juan Montero	US\$81,60	US\$81,60	204	34%
Galo Pazmiño	US\$81,60	US\$81,60	204	34%
Luciano Almeida	US\$76,80	US\$76,80	192	32%
TOTAL	US\$240,00	US\$240,00	600	100%

**CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se adjunta como documento habilitante, copia certificada de la Acta General Universal de Socios de la Compañía RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGIA RESULTSYS CIA. LTDA., de cinco de noviembre de dos mil dos. **QUINTA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes facultan a la Doctora Janina Naranjo López, para que lleve adelante todas las gestiones y trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura". **HASTA AQUÍ** la minuta que se halla firmada por la Dra. Janina Naranjo López, con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho (3458) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a la compareciente, por mi, el Notario, aquella se afirma y ratifica en su contenido, firmando conmigo en unidad de



NOTARIA  
TERCERA



acto, de todo lo cual doy fe.

*[Signature]*  
SR. ROBERTO ALFREDO TUGENDHAT VIVAR  
C.I. 0901324574

*[Signature]*  
SRA. MARCIA FATIMA HINOJOSA BAQUERIZO  
C.I. 08 054 70167

*[Signature]*  
SRA. SANDRA VIVIANA VARGAS LOPEZ  
C.I.

*[Signature]*  
SR. LUCIANO RODRIGO ALMEIDA CARRION  
C.I. 170551754-6

*[Signature]*  
SRA. SONIA CATALINA MENESES  
C.I. 1704636271

*[Signature]*  
SR. JUAN HERNAN MONTERO CARRION  
C.I. 07-0084574-4

*[Signature]*  
SRA. HANNE GUINETTE ARROYO DAUL  
C.I. 090413037-4



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

*Nº P*

SR. GALO FERNANDO PAZMIÑO SALVADOR  
C.I. 170372549-7

*Dora Bertini*

SRA. DORA PAULINA BERTINI CHIRIBOGA  
C.I. 170503163-9



ESPACIO  
EN  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0901324574

ROBERTO ALFREDO TIGENDHAT VIVAR

4 DE JULIO DE 1954

QUILL SUAYAS

420 6053

QUILL SUAYAS 1954

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA 4442222

ESTADO SUPERIOR ESTUDIANTE

ROBERTO ALFREDO TIGENDHAT VIVAR

4 DE JULIO DE 1954

QUILL SUAYAS

420 6053

QUILL SUAYAS 1954

*[Signature]*

FIRMA DEL AUTORIZADO



NOTARIA 1

R

ESPACIO  
 EN  
 BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

3 - 1297  
 NUMERO

0901324874  
 CEDULA

TUGENDHAT VIVAR ROBERTO ALFREDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYACUR  
 CANTON

GUAYAS  
 PROVINCIA

PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De 03 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fe. 18 DIC. 2002  
 Quito, \_\_\_\_\_

 DR. RUBEN ALCAIXO SALGADO  
 NOTARIO PFC. CERO  
 QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA: 090547014-7

ROSA MARQUELIZ MARCELA PATINA

PROVINCIA: QUINUA / CANTON: CONCEPCION

AGE: 0105-06015-8

NYAS7 QUINUA

EQUATORIANO: E444314442

RODETO: SUCEJINAT

EMPLEADO

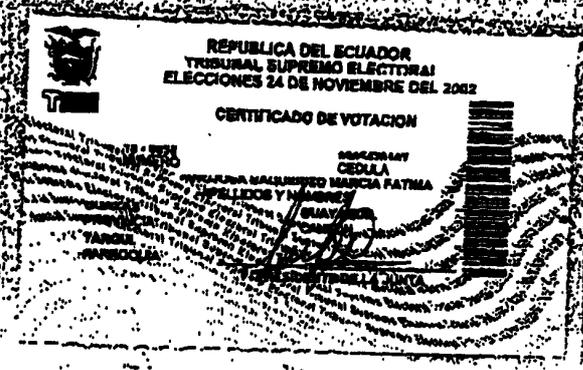
EMPRESA: MISA

JOSE MARQUELIZ

26/07/2002

0153753

ESPACIO  
EN  
BLANCO



CERTIFICO que la copia fotostática que antecede y que obra  
De 003 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fé.  
Quito, 18 DIC. 2002

   
DIEGO ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO FISCERO  
QUITO ECUADOR

NOTARIA TERCERA  
**RS**  
QUITO-ECUADOR

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
NACIONALIDAD  
E333317241  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
FRANCISCO VARGAS  
ELOISA LOPEZ  
GUAYAQUIL 16/08/94  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
642981  
Firma de la Autoridad

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090626487-4  
VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA  
02 DICIEMBRE 1959  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO/CONCE  
17 124 14535  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARRO /CONCEPCION/ 59  
Firma de la Autoridad

ESPACIO  
EN  
BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

121 - 1382  
 NUMERO

0906264874  
 CEDULA

VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 XIMENA  
 PARROQUIA

GUAYAQUIL  
 SANTON

*[Signature]*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De 005 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fé. **18 DIC. 2002**  
 Quito, \_\_\_\_\_



*[Signature]*  
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO FISCERO  
 QUITO ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULIDAD

CEDELA DE CIUDADANIA No 170551754-6

ALMEIDA CARRION LUCIANO RODRIGO

11 MARZO 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 04 1 103 03266

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

*[Handwritten signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* Y2333N3222

CASADO SOTNIA CATALINA MENESES

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CECILIA ALMEIDA

MARIA CARRION

QUITO 4/04/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

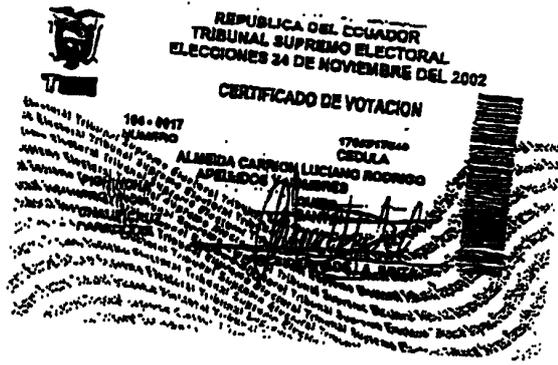
FECHA DE CADUCIDAD 157212

FORMA No.

*[Handwritten signature]*

FIRMA DE LA TUTORIDAD





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De 003 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fé. **18 DIC. 2002**  
 Quito, \_\_\_\_\_

   
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO FISCERO  
 QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1704433627-1

MEÑEZES GUERRA SONIA CATALINA

13 MAYO 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 05 1 25. 03146

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 36

*Sonia Meneses*

ECOA1021604444444 4444333333

LUCEANO RODRIGO ACHETA

SUPERIOR EMPLEADO

HONORATO MEÑEZES

PICHINCHA/QUITO

QUITO 28/05/97

28/05/97

725529

*Rodrigo*

ESPACTO  
 EN  
 BLANCO

FROM :

PHONE NO. :

Dec. 13 2002 11:00 AM



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO COMITAS  
EN EL PADRON ELECTORAL DE  
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0141349  
NUMERO

130963627

CECULA

*ROBERTO SALGADO SALGADO*  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS  
PROVINCIA

GUAYAQUIL  
CANTON

TANQUE  
PARROQUIA

*Roberto Salgado*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



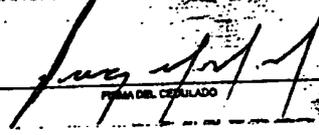
CERTIFICO, que la copia fotostática que antecede y que obra  
De 105 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fé.  
Quito, 18 DIC. 2002



*Roberto Salgado Salgado*  
D. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V4442  
 CASADO HANNE GUINETTE ARROYO D.  
 SUPERIOR INDUSTRIAL PROF. OCUR.  
 FRANCISCO MONTERO  
 ROSARIO CARRION  
 QUITO 07/11/2002  
 07/11/2014  
 FORMA No. REN 0333168  
 Pch  
  
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010044474-4  
 MONTERO CARRION JUAN HERNAN  
 LOJA/CALVAS/CARIAMANGA  
 07 AGOSTO 1948  
 FECHA DE NACIMIENTO 0149 00445 M  
 RES. CIVIL LOJA ACC. SEXO  
 LOJA/CALVAS  
 CARIAMANGA 1948  
  
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fé. **18 DIC. 2002**  
 Quito, \_\_\_\_\_

  
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO, ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
H. TRIBUNAL PROVINCIAL  
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

Quito, 25 de Noviembre de 2002

## CERTIFICADO

### A QUIEN INTERESE:

En mi calidad de Secretario General del H. Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, tengo a bien certificar que el señor(a) JUAN HERNAN MONTERO CARRERA portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 0100444744 ha justificado en este Organismo su inasistencia a sufragar en la Segunda Vuelta Electoral del 24 de noviembre de 2002, por lo cual se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, el mismo que tiene vigencia hasta el 23 de diciembre de 2002.

Este documento que es gratuito sustituye al certificado de votación, y tiene validez para cualquier trámite tanto público como privado a nivel nacional.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

**Edmo Muñoz Barrezueta**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. TRIBUNAL**  
**PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA**





CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fe.

Quito, 78 DIC. 2002

  
  
DIP. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

ESPACIO  
EN  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CECULA DE CIUDADANA No. 090413037-4

BUENE GUINETTE ARROYO DALL

DE OCTUBRE 1953

MACHALA EL ORO

Uso No. 146 495

MACHALA EL ORO 1951

*Ana Arroyo DALL*



ECATOR LARA V 4444 V 4442

C/C JUAN NERMAN MONTERO

SUPERIOR LCDA EN PSICOLOGIA

FAJITO ARROYO

RAFAEL ESPERANZA DALL

PULEAR CERRECHO

6 DE OCTUBRE 1953

6 DE OCTUBRE 1995

0741611

*[Signature]*






REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170372549-7

PAZMINO SALVADOR CALO FERNANDO

03 ENERO 1963

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO/CONCEPCION

LUGAR DE NACIMIENTO 02 038 00176

GUAYAS/ GUAYABUIL

CARBO/CONCEPCION/ 63

*H. Pazmino*

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E33331222

CARRERA DORA PAULINA BERTINI CHIRIBOGI

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CALO PAZMINO

PAZMINO SALVADOR

QUITO 17/08/99

1970872011

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DEL

*[Signature]* 10290793

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FIRMA DEL DIRECTO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

148-0221  
NUMERO

1703725487  
CEDULA

PAZMINO SALVADOR GALO-FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO  
BANTON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO que la copia fotostática que antecede y que obra  
De 005 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fé.

**8 DIC. 2002**

Quito, \_\_\_\_\_



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y4443V4442  
CASADO GALO FERNANDO PAZHINO SALVADOR  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
LEONELLO JOSE BERTINI  
PAULINA CHIRIBOGA  
QUITO 11/08/93  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2246573  
*[Handwritten Signature]*



CIUDADANIA 170503163-9  
BERTINI CHIRIBOGA DORA PAULINA  
30 MARZO 1.968  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
06 302 04603  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 68

*Dora Bertini*



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fé.

Quito, 18 DIC. 2002

*[Handwritten Signature]*  
DIL. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO FISCERO  
QUITO ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
RESPUESTAS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA RESULTSYS CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil dos, a las quince horas, en el domicilio principal de la compañía RESPUESTAS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA RESULTSYS CÍA. LTDA., ubicado en la Av. Diego de Almagro N32-48 y Whymper, Edificio IBM, primer piso, del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señor Galo Fernando Pazmiño Salvador, propietario de sesenta y seis participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una; señor Roberto Tugendhat Vivar, propietario de doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, el señor Dr. Juan Montero Carrión, propietario de doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una; señora Sandra Viviana Vargas López, propietaria de sesenta y seis participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una; y, señor Ing. Luciano Rodrigo Almeida Carrión, propietario de sesenta y ocho participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Raúl Arteaga, Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el Dr. Juan Montero Carrión, en su calidad de Gerente General. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. A continuación, el Presidente dispone que se dé lectura al único punto del orden del día de la presente Junta, el cual consiste en:

1. Cesión de participaciones

El Presidente pone a consideración de los Socios para su aprobación el orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la Junta General entra a conocer el primer único punto del orden del día para lo cual toma palabra el señor Roberto Alfredo Tugendhat, quien indica que por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene constituida con su cónyuge señora Marcia Fátima Hinojosa Baquerizo, desea ceder a su valor nominal ciento veinte y cuatro participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor Ingeniero Luciano Almeida Carrión; manifiesta además su deseo de ceder a su valor nominal setenta y dos participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor Galo Pazmiño Salvador; y, adicionalmente expresa su deseo de ceder a su valor nominal cuatro participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor Doctor Juan Montero Carrión. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza al socio señor Roberto Alfredo Tugendhat para que, por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene constituida con su cónyuge señora Marcia Fátima Hinojosa Baquerizo, ceda a su valor nominal la totalidad de sus participaciones de.

acuerdo al siguiente detalle: ciento veinte y cuatro participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor Ingeniero Luciano Almeida Carrión; setenta y dos participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor Galo Pazmiño Salvador; y, cuatro participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor Doctor Juan Montero Carrión. Seguidamente la señora Economista Sandra Viviana Vargas López por sus propios derechos, manifiesta su deseo de ceder a su valor nominal la totalidad de sus participaciones, esto es sesenta y seis participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, a favor del señor Galo Pazmiño Salvador. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza a la socia señora Economista Sandra Viviana Vargas López para que, por sus propios derechos, ceda a su valor nominal la totalidad de sus participaciones, esto es sesenta y seis participaciones cuarenta centavos cada una, al señor Galo Pazmiño Salvador.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

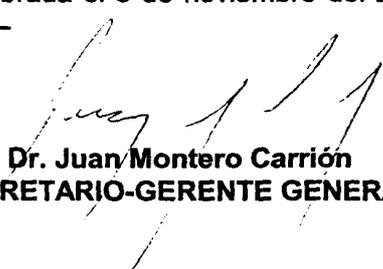
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° PARTICIPACIONES	%
Juan Montero	US\$ 81,60	US\$ 81,60	204	34%
Galo Pazmiño	US\$ 81,60	US\$ 81,60	204	34%
Luciano Almeida	US\$ 76,80	US\$ 76,80	192	32%
TOTAL	US\$ 240,00	US\$ 240,00	600	100%

Resuelto el orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmado para constancia todos los socios presente, en unanimidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

f.) Sr. Roberto Tugendhat Vivar, Socio; f.) Sr. Galo Pazmiño Salvador, Socio; f.) Eco. Sandra Vargas López, Socia; f.) Ing. Luciano Rodrigo Almeida Carrión, Socio; f.) Dr. Juan Montero Carrión, Gerente General-Secretario-Socio; f.) Sr. Raúl Arteaga, Presidente.

**RAZÓN.**— Certifico que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía RESPUESTAS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA RESULTSYS Cía. LTDA., celebrada el 5 de noviembre del 2002.— **LO CERTIFICO.**— Quito, noviembre 5, 2002.—

  
**Dr. Juan Montero Carrión**  
**SECRETARIO-GERENTE GENERAL**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
H. TRIBUNAL PROVINCIAL  
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"



Quito, 25 de Noviembre de 2002

## CERTIFICADO

### A QUIEN INTERESE:

En mi calidad de Secretario General del H. Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, tengo a bien certificar que el señor(a) DORA PAULINA BERINI CARRERA portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170503163-9, ha justificado en este Organismo su inasistencia a sufragar en la Segunda Vuelta Electoral del 24 de noviembre de 2002, por lo cual se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, el mismo que tiene vigencia hasta el 23 de diciembre de 2002.

Este documento que es gratuito sustituye al certificado de votación, y tiene validez para cualquier trámite tanto público como privado a nivel nacional.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

**Edmo Muñoz Barrezneta**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. TRIBUNAL**  
**PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA**



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fe. **18 DIC. 2002**  
Quito, \_\_\_\_\_

The notary seal is a square containing the letters 'PSS'. To its right is a handwritten signature in black ink. Below the signature, the text reads: 'DR. ROBERTO SALGADO SALGADO', 'NOTARIO TERCERO', and 'QUITO ECUADOR'.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RESPUESTAS DE  
ULTIMA TECNOLOGIA RESULTSYS CIA. LTDA., CEDENTES:  
ROBERTO A. TUGENDHAT VIVAR Y OTROS, CESIONARIOS:  
LUCIANO R. ALMEIDA CARRION Y OTROS, SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, LUNES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL  
DOS MIL DOS.

The notary seal is a square containing the letters 'PSS'. To its right is a handwritten signature in black ink. Below the signature, the text reads: 'DR. ROBERTO SALGADO SALGADO', 'NOTARIO TERCERO', and 'QUITO ECUADOR'.



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

NOTARIA  
PRIMERA



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGIA RESULTSYS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 16 de marzo de 1992.

Quito, 17 de Diciembre de 2002.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1030, del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y dos, fs 1523, tomo 123, correspondiente a la constitución de la compañía “RESPUESTAS DE ULTIMA TECNOLOGÍA RESULTSYS CIA. LTDA. ”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de Diciembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng